

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**2634** ROYAIG, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
PRODUCTORA AGROSELECTA, S.L.U.  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De acuerdo con lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público lo siguiente:

1. Que en Juntas Generales de Productora Agroselecta, S.L.U., y Royraig, S.L., celebradas el 15 de marzo de 2019, la totalidad de los socios acordaron por unanimidad la fusión por absorción de la primera por la segunda, actuando por tanto Royraig, S.L., como absorbente.

2. Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado, que incluye los balances de fusión.

3. Los acreedores tienen derecho de oposición a la fusión, en los términos regulados por la citada Ley.

Granadilla de Abona, 19 de marzo de 2019.- El Administrador único de ambas sociedades, Ignacio L. Hernández Reyes.

**ID: A190024687-1**